



## **CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

### **SEGUNDO CICLO DE REVISIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Exposición de S. E. Ramón A. Morales Quijano  
Embajador, Representante Permanente de Panamá  
Ginebra, 24 de septiembre de 2015**

Señor Presidente:

El gobierno de la República de Panamá reitera el compromiso del Estado con la protección de los Derechos Humanos en todo el territorio nacional, y seguirá tomando acciones dirigidas a fortalecerlos a lo interno y a promover su universalidad.

Hago propicia la ocasión para agradecer los comentarios y recomendaciones de los Estados partícipes durante el diálogo interactivo correspondiente al segundo ciclo de revisión del Examen Periódico Universal de Panamá. También felicitamos a las organizaciones de la sociedad civil que trabajaron e hicieron aportaciones valiosas para el informe nacional, y reconocemos el apoyo tanto de la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado para los Derechos Humanos como el de su sede en Ginebra. De igual forma celebramos la ingente labor de Alemania, la Federación de Rusia y Ghana, miembros de nuestra Troika.

Señor Presidente:

Desde el primer ciclo de revisión en 2010, Panamá ha logrado avances significativos en la implantación de las recomendaciones aceptadas, entre ellas las relativas a la administración de justicia, el fortalecimiento del marco normativo e institucional, la cooperación con las agencias del sistema de las Naciones Unidas, y la ratificación de y adhesión a diversos Tratados y Convenciones internacionales.

Señor Presidente:

Nuestra aceptación parcial de algunas recomendaciones no desdice del valor de los principios ni del espíritu con que nos han sido ofrecidas, ni implica desacuerdo con ellas. Se trata simplemente de nuestra capacidad para ponerlas en práctica totalmente y en forma expedita, o tal vez debido a que diferimos en el modo de realizarlas. Lo importante es que tenemos plena conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, que cooperamos con los mecanismos a nivel regional, y que nos sometemos plenamente a los comités de vigilancia de los órganos surgidos de los Tratados de Derechos Humanos.

De las 125 recomendaciones recibidas, Panamá ha aceptado el 90%, las cuales forman ya parte de nuestra política de Estado y están implantadas o en proceso de ejecución. De conformidad con la Convención del Derecho del Niño, hemos reformado el Código de la Familia, estableciendo que la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años; ratificamos el Convenio de la OIT sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos; instalamos una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para elaborar una Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia, con el asesoramiento de las agencias del sistema de las Naciones Unidas; elaboramos una norma para la creación del

mecanismo nacional de prevención de la tortura que ha sido revisada por el Subcomité del Protocolo Facultativo, y hemos creado un grupo de trabajo en la Comisión Interinstitucional para velar por el cumplimiento de los Convenios Internacionales de Derechos Humanos.

Señor Presidente:

En la sustentación del Segundo Ciclo de Revisión, Panamá envió a la oficina del Secretario General de las Naciones Unidas una comunicación aceptando la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), y firmó el año pasado, en Asunción, Paraguay, la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Por otra parte, el gobierno nacional prepara actualmente un anteproyecto de Ley que consolida las normas jurídicas y administrativas existentes, a fin de establecer mecanismos para prevenir el racismo, y eliminar prácticas discriminatorias del tipo que sean.

En cuanto a la atención a personas con discapacidad, el gobierno nacional y la sociedad civil trabajan conjuntamente en una modificación de la Ley N° 42 de 27 agosto de 1999, para adecuarla a las exigencias nacionales e internacionales. Ya fue creado el servicio nacional de estadística de la población con discapacidad, que permitirá generar planes, programas y proyectos que respondan en forma articulada a las necesidades de ese segmento de la sociedad, incluyendo a personas con discapacidad sin registro de nacimiento.

El proceso de certificación de la discapacidad se inició en mayo de este año, y en agosto de 2015 se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de Discapacidades con Ecuador. En adición, mediante Resolución de Gabinete N° 89 de 25 de agosto de 2015 el gobierno nacional decidió presentar a la

Asamblea Nacional el proyecto de ley que aprueba el Tratado de Marrakech que, como medida humanitaria y social, pretende facilitar a las personas ciegas y con discapacidad visual el acceso al texto impreso de obras publicadas.

Señor Presidente:

En el ámbito del sistema penitenciario, estamos haciendo uso de los mecanismos que tenemos al alcance para reducir el hacinamiento en las cárceles del país. Entre ellos, el de repatriaciones, conmutaciones de pena y libertades condicionales. También se han creado medios para atender las necesidades sociales y jurídicas de las mujeres privadas de libertad. Una de estas últimas medidas trata de la inserción de familiares en los diferentes programas de prevención y atención para darles seguimiento oportuno, orientación y capacitación en temas de familia, comunicación y valores.

Tenemos en vías de elaboración un proyecto de ley de carrera penitenciaria, para la selección del personal y evaluación de desempeño y méritos. Se adelantan trabajos para la apertura, el próximo año, de una nueva sede de la Academia de Formación Penitenciaria, con el apoyo de las organizaciones e instituciones que forman parte de la Mesa de Mujeres Privadas de Libertad, la Asociación para la Prevención de la Tortura y el Sistema de Naciones Unidas.

La erradicación del trabajo infantil, de la trata de personas, de la violencia contra la mujer y del feminicidio son temas prioritarios que atiende permanentemente nuestro país. Para ello se brinda paralelamente atención a las víctimas de dichos delitos, y se ha logrado no solo la integración de las acciones del Órgano Judicial con el Instituto Nacional de la Mujer, sino también un proyecto de creación de una Policía Especializada de la Mujer. En adición, se ha fortalecido el Departamento de Asistencia Legal Gratuita del Órgano Judicial.

El gobierno nacional lleva a cabo intensas jornadas de información y sensibilización con jóvenes en riesgo social o en circunstancias especialmente difíciles, con el propósito de controlar su exposición a los problemas que aquejan a la juventud tanto en su desarrollo humano, como en materia de contagio de enfermedades de transmisión sexual.

En materia de seguridad, se avanza por dos frentes: el de la prevención y el de cumplimiento de la ley. Hoy más de 4 mil jóvenes en situación de conflicto con la ley participan en un programa denominado Barrios Seguros. A través de él, jóvenes pertenecientes a pandillas reciben la oportunidad de disciplinarse, capacitarse y formarse para obtener empleos que se están creando a través de la inversión pública y del crecimiento económico.

Tanto los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social, como la Defensoría del Pueblo, están involucrados en sendos programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes en los colegios, diseñados para prevenir cualquier tipo de violencia como el *bullying*, y levantar la autoestima y los valores de los estudiantes. Esto está respaldado por profesionales que atienden a niños, niñas y adolescentes, e incluye orientación integral a niñas adolescentes embarazadas con el objetivo de evitar discriminación o rechazo, y procurando la permanencia de estas menores en el sistema educativo, con un trato digno y sin riesgo para su salud.

El gobierno de Panamá está fortaleciendo la educación intercultural bilingüe en las Comarcas indígenas, formando su recurso humano. En reconocimiento a las obligaciones impuestas al país por sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en octubre de 2014, se han adelantado las gestiones administrativas para el pago de la indemnización impuesta en la sentencia.

A pesar de una gran estrechez presupuestaria que ha tenido la República en el último año y que pareciera extenderse hasta el año 2016, no se ha detenido un ambicioso programa de acceso a agua potable en doce distritos a nivel nacional, beneficiando en su mayoría a la población indígena de las Comarcas de Guna Yala, Ngobe Bugle y Emberá. En igual forma se han dispuesto equipos psicosociales para lugares de difícil acceso en las comarcas indígenas, donde se brinda atención integral. Además, se atiende a los niños, niñas y adolescentes migrantes, brindándoles atención psicológica y legal.

Estimo de interés en este momento informar que el gobierno de Panamá está preparando reformas al procedimiento para la determinación del estatuto de refugiados. En este proceso han participado las instituciones estatales relevantes, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y organizaciones de la sociedad civil.

Señor Presidente:

Panamá está entregada con devoción al respeto a los derechos humanos a lo interno del país, y a la promoción de su obligatoria universalidad. Este espíritu nos ha llevado a postular nuestra candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2016 – 2018. Nuestras credenciales y compromisos han sido puestos en manos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ofreciendo claridad de conceptos e ideales como se aprecia en el documento de la Asamblea General Número A/70/71 de 20 de marzo de 2015.

Para concluir, reitero nuestro agradecimiento por los comentarios y recomendaciones de los Estados partícipes y de las organizaciones de la sociedad civil, por el apoyo de la Oficina Regional para América Central y de la sede en Ginebra del Alto

Comisionado para los Derechos Humanos, y por valiosa asistencia de nuestra  
Troika: Alemania, la Federación de Rusia y Ghana.

